



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A BELARMINO ANTONIO GONZALEZ IGLESIAS Y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “EL ALIVIO”, con una extensión a restituir de 43 has + 288 mts<sup>2</sup>, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-6316 y referencia catastral N°. 1365400000000010015500000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de San Jacinto, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 08 de Junio de 2018, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2018-00108-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
EL ALIVIO	062-6316	1365400000000010015500000000	43 Has +288 mts <sup>2</sup>	40 Has + 6250 mts <sup>2</sup>

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

<b>Norte</b>	Partiendo desde el punto 59264 en línea quebrada pasando por los puntos 59265 y 59266 hasta llegar al punto 59267 con el predio del señor Juan Vergara con una longitud de 340,07 m. continuando desde este último punto en dirección SurOste pasando por el punto 59268 hasta llegar al punto 59251 con el predio del señor Rafael Montes con una longitud de 449,15 m.
<b>Oriente</b>	Partiendo desde el punto 59251 en línea quebrada que pasa por el punto 59252 en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 59253 con el predio del señor Adal Barraza con una longitud de 422,24 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 59254 con el predio de la Familia Montes (Sucesión) con una longitud de 193,52 m.
<b>Sur</b>	Partiendo desde el punto 59254 en línea quebrada que pasa por el punto 59255 en dirección NorOccidente hasta llegar al punto 59256 con el predio del señor Rafael Fernández con una longitud de 389,53 m.
<b>Occidente</b>	Partiendo desde el punto 59256 en línea quebrada que pasa por el punto 59257 en dirección Norte hasta llegar al punto 59258 con la Reserva Ambiental con una longitud de 531,52 m. continuando desde este último punto en dirección NorOste pasando por el punto 59259 hasta llegar al punto 59264 con el predio del señor Pedro Rodríguez con una longitud de 235,95 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud al señor BELARMINO ANTONIO GONZALEZ IGLESIAS y las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

  
RINA PUPO ACOSTA  
SECRETARIA